



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA CONEXIÓN DE AGUA Y/O DRENAJE				
DESCRIPCIÓN:				
SE OTORGA LA CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA Y LA CONEXIÓN AL DRENAJE PARA QUE EL USUARIO DISPONGA DE LOS SERVICIOS EN SU PREDIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 1, 2 4, 5 44, 45, 67, 68 FRACCION II, 70, 71, 72, 75, 79 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 129, 130, 130 BIS Y 135 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE Y CONTRATO DE SERVICIOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ÚNICO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EN EL PREDIO NO CUENTE CON TOMA DE AGUA Y DESCARGA DE DRENAJE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
• LLENAR FORMATO DE SOLICITUD OTORGADO POR EL OPDAAS	SI	0	ART. 31 FRACC. IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
• EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER, CON IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN ACEPTA EL PODER Y DOS TESTIGOS.	SI	0	ART. 135 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
• ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	NO	1	ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
• BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DEL AÑO EN CURSO	SI	1		
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1		
• TRASLADO DE DOMINIO DEL PREDIO	SI	1		
• MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL	SI	1		
• CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE	SI	0		
• VISTO BUENO DE LOS DELEGADOS (CUANDO SEA PARA UNA DELEGACION)	SI	0		
• VISITA DE VERIFICACION AL INMUEBLE (ESTAR PRESENTE EL INTERESADO)	NO	0		
• SI EL RESULTADO ES FACTIBLE, COMPRAR SU MATERIAL PARA LAS CONEXIONES.	NO	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
• FORMATO DE SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO OTORGADO POR EL OPDAAS	SI	0	ART. 31 FRACC. IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
• EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER, CON IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN ACEPTA EL PODER Y DOS TESTIGOS.	SI	0	ART. 135 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	



• ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	NO	1	ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
• BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DEL AÑO EN CURSO	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1	
• TRASLADO DE DOMINIO DEL PREDIO	SI	1	
• MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL	SI	1	
• CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE	SI	0	
• VISTO BUENO DE LOS DELEGADOS (CUANDO SEA PARA UNA DELEGACION)	SI	0	
• VISITA DE VERIFICACION AL INMUEBLE (ESTAR PRESENTE EL INTERESADO)	NO	0	
• SI EL RESULTADO ES FACTIBLE, COMPRAR SU MATERIAL PARA LAS CONEXIONES.	NO	0	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

• FORMATO DE SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS OTORGADO POR EL OPDAAS	SI	0	ART. 31 FRACC. IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
• EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER, CON IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN ACEPTA EL PODER Y DOS TESTIGOS.	SI	0	ART. 135 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
• ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	NO	1	ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
• BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DEL AÑO EN CURSO	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1	
• TRASLADO DE DOMINIO DEL PREDIO	SI	1	
• MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL	SI	1	
• CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE	SI	0	
• VISTO BUENO DE LOS DELEGADOS (CUANDO SEA PARA UNA DELEGACION)	SI	0	
• VISITA DE VERIFICACION AL INMUEBLE (ESTAR PRESENTE EL INTERESADO)	NO	0	
• SI EL RESULTADO ES FACTIBLE, COMPRAR SU MATERIAL PARA LAS CONEXIONES.	NO	0	

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 DIAS HABILIS		
<b>COSTO:</b>	- Derechos de conexión de agua \$2,743.00 Derechos de conexión de drenaje \$2,729.00 Anualidad del servicio de agua \$1,826.00 Reparación de daño causado por el servicio.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b> ART. 135 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN LA CAJA RECAUDADORA DEL OPDAAS		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	TRANSFERENCIA Y CHEQUE		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CONTAR CON LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO, ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE PREDIAL Y CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OPDAAS			GERENCIA DE COMERCIALIZACION		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. RAÚL MUÑOZ GALICIA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMECAMECA	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01597	97-8-07-92	N/A	N/A	opdaas@amecameca.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE QUE DIAMETRO INSTALAN LA TOMA DOMICILIARIA?
RESPUESTA:	EL DIÁMETRO ES DE MEDIA PULGADA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A QUÉ DISTANCIA CONECTAN LA TOMA?
RESPUESTA:	DE LA LÍNEA DE RED MUNICIPAL SE DEJA CONECTADO AL LINDERO DE LA PROPIEDAD (PIE DE PUERTA)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE QUÉ ACUDIR EL DUEÑO?
RESPUESTA:	SI, Y DE NO HACERLO DEBE OTORGAR CARTA PODER FIRMADA POR EL DUEÑO, CON SUS RESPECTIVAS COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE A LA RED MUNICIPAL**

ELABORÓ:  BEATRIZ ADRIANA CORDOVA MARTINEZ	VISTO BUENO:  ARQ. RAÚL MUÑOZ GALICIA 20/2/2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/03/2023.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

